ENTIDAD	MUNICIPIO DE BOAVITA - BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
FECHA	FEBRERO DE 2025

MARCO NORMATIVO

Según el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 establece: Estudios Previos para la modalidad de Mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1) La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2) La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3) Las condiciones técnicas exigidas.
4) El valor estimado del contrato y su justificación.
5) El plazo de ejecución del contrato.
6) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Por medio del presente escrito, luego de adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, la suscrita Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Boavita, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 25 Numeral 7º y 12º de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dejo constancia de los estudios y documentos previos, que determinan la Factibilidad requerida para adelantar y celebrar el Contrato cuyo objeto será: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECIMIENTO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE DIVERSOS ALIMENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015)

Que la Constitución Nacional en su artículo 2 consagra son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 65. establece "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado". Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Que la Ley 715 de 2001. Establece como Competencias de los municipios en otros sectores: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: En materia de promoción del desarrollo: Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. En el sector agropecuario: Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria".

De igual manera, la administración municipal requiere fortalecer ampliamente el sector agropecuario en procura de favorecer a los pequeños productores propiciándole un aumento en los ingresos que permita mejorar su calidad de vida, por tal razón, se desean implementar acciones que robustezca las actividades de labranza mínima, huertas caseras, generándose de esta manera la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación para la adquisición de los elementos e insumos que permitan implementar estas acciones y programas dirigidos netamente al fortalecimiento de la cadena productiva de distintos sectores agropecuarios en el Municipio.

Por lo antes descrito, la Administración Municipal en desarrollo y cumplimiento definidos en el programa de Gobierno, determina que se hace necesario fortalecer el sector agropecuario ofreciendo alternativas y orientaciones que posibiliten el desarrollo, mediante el adecuado aprovechamiento de los medios con que cuenta el municipio.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Tesorería Municipal.

DOCUMENTO CONTROLADO

ESTUDIOS DEL SECTOR

Por medio del presente documento, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico.

Este análisis como lo ha recomendado la mencionada entidad abarca los siguientes temas: Aspectos Generales del sector que tienen que ver con lo temas Económicos, Técnicos y Regulatorios, estudio de la Demanda y estudio de la Oferta, en la medida que la información lo permita y la complejidad del proceso lo requiera.

Los aspectos económicos relacionan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes entre otros. Los aspectos técnicos hacen relación a las condiciones técnicas de los posibles oferentes, sus características y calidad del servicio, condiciones del material requerido teniendo en cuenta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio y, en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación de este, no solo desde la perspectiva legal, sino económica y tributaria también. El estudio de la oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el bien o servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., El estudio de la Demanda analiza en lo posible, los procesos similares anteriores, no solo en el municipio, sino en las demás entidades del estado, observando los requerimientos solicitados, el cumplimiento de estos requerimientos por parte de los proponentes, las características de los oferentes, dificultades en el suministro, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

COPIA CONTROLADA

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.

• Cultivo permanente de café crece 33,6%.

• Ganadería crece 5,9%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.

• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

• Cultivo permanente de café crece 3,3%.

• Ganadería crece 1,5%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.

• Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

DOCUMENTO CONTROLADO

SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario (comercio) o sector de prestación de servicios.[1]

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

De igual manera el DANE refiere que del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, **el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.**

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector automotriz
- Sector de transporte
- **Sector de comercio**
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

3.1.1 TIPOS DE SECTORES[2]

Sector primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

[1] Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia
[2] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, alrededor de hace 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

– Automotriz.
– Industria eléctrica.
– Industria química.
– Producción y procesamiento de alimentos.
– Industria de la energía.
– Industria metalúrgica.
– Pequeños talleres de producción artesanal.
– Industria de construcción.
– Industria del vidrio.
– Refinería de petróleo.
– Industria textil y de la confección.
– Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

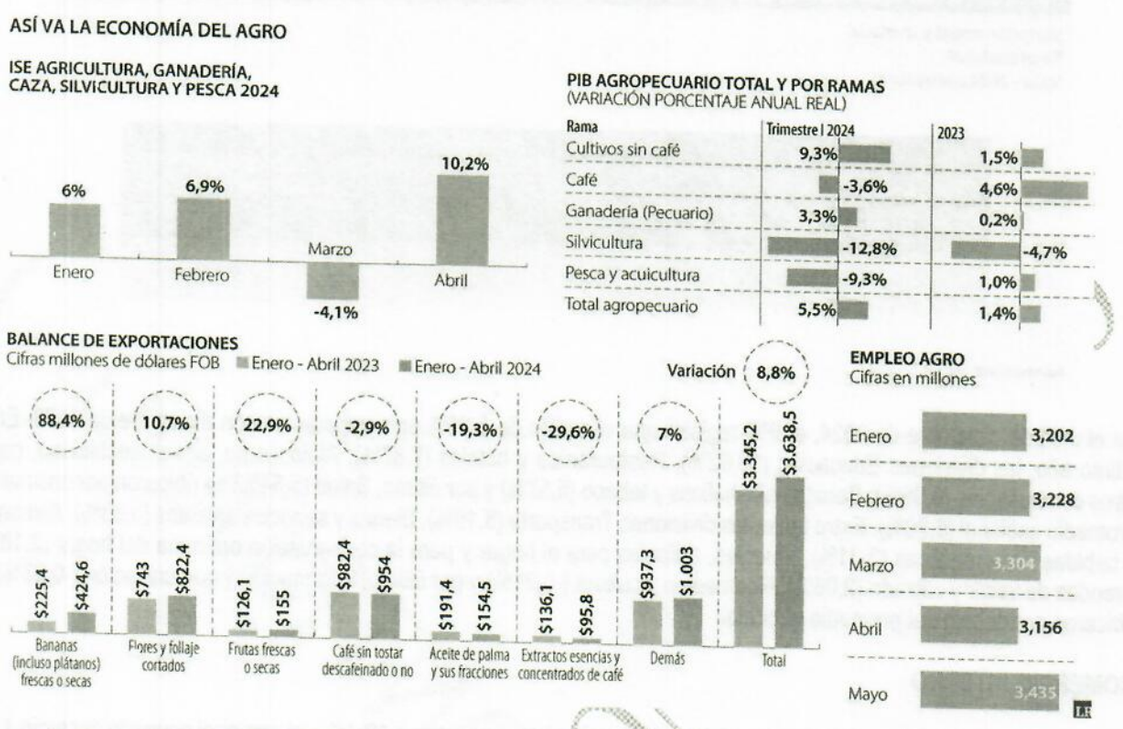
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, seguros, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De lo anterior se determina que el presente proceso de contratación se encuentra ubicado en el **sector terciario** o de servicios.

BORRADOR CONTROLADO

SECTOR AGRICOLA EN COLOMBIA



"La puesta en marcha de las políticas financieras para la ruralidad que el Gobierno ha implementado para reactivar el campo se ven reflejadas en esta medición. **Pasamos de ser un sector olvidado por la economía a convertirnos en un renglón clave para las finanzas nacionales**", declaró la ministra.

Un análisis del Grupo Bancolombia, estima que, **en el primer trimestre de 2024, el agro fue el primer sector en términos de variación, cerrando marzo con un repunte de 5,5%.** De acuerdo con el análisis, esto representó 8,5% de la economía nacional.

Laura Clavijo, directora de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia, dijo que **el agro cerrará con una variación anual de 6,5%, por lo tanto, este sector se postula como el gran jalonador del crecimiento económico.**

"Destacar el comportamiento del café, que, aunque no mostró un crecimiento **tan acelerado en el primer trimestre del año, sí viene creciendo en mayo con un incremento en la producción de 14%, postulándose como un jalonador.** Hay otros cultivos de exportación tradicional como el banano, y vemos algunos nuevos agroexportables como es el caso del aguacate", explicó Clavijo.

Bancolombia también destaca que el sector agropecuario es el segundo generador de empleo en el país. **De hecho, según el más reciente reporte del mercado laboral presentado por el Dane, arrojó que al cierre de mayo estas labores generaron 3,43 millones de empleos.**

El equipo de Investigaciones Económicas de Bancolombia, agregó que el agro sigue siendo una de las actividades con mayor informalidad. **En mayo se estimó que 86% de los puestos de trabajo rurales eran empleos informales, tendencia que se ha mantenido en los últimos años.**

3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

COPIA NO CONTROLADO

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

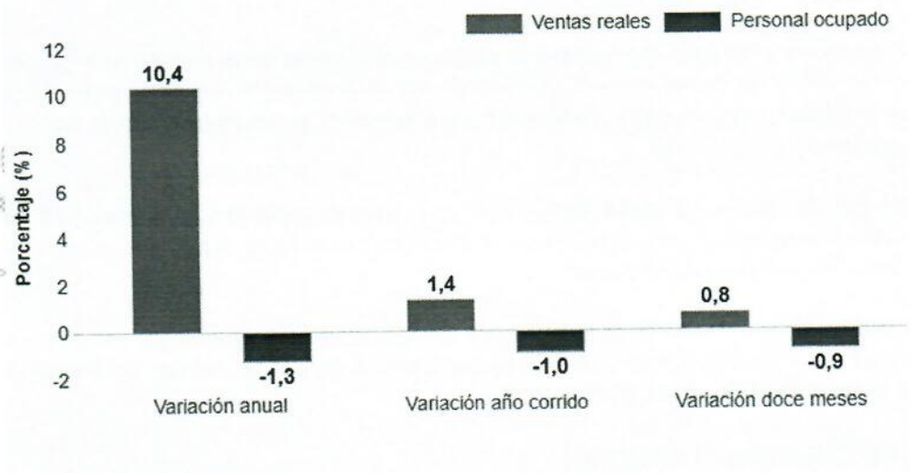
En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

COMERCIO INTERNO

En noviembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,4% y el personal ocupado decreció 1,3% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,5%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
noviembre 2024



Fuente: DANE - EMC

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Noviembre 2024

Indicador	Variación anual Noviembre 2024 / noviembre 2023	Variación año corrido Enero - noviembre 2024 / enero - noviembre 2023	Variación doce meses Diciembre 2023 - noviembre 2024 / diciembre 2022 - noviembre 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,4	1,4	0,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,6	2,0	1,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	6,8	0,4	0,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	12,5	1,9	1,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,4	0,7	0,3
Total Personal ocupado	-1,3	-1,0	-0,9

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

3.4 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

PERSPECTIVA MUNDIAL:

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento.

El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.[3]

PROYECCIONES REGIONALES:

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.

[3] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Se%20proyecta%20que%20el%20crecimiento,mundiales% 20incidir% C3%A1n%20 en%20el%20crecimiento.

- **África subsahariana:** Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025.[4]

PERSPECTIVA LEGAL

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, ni prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.

En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, para el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

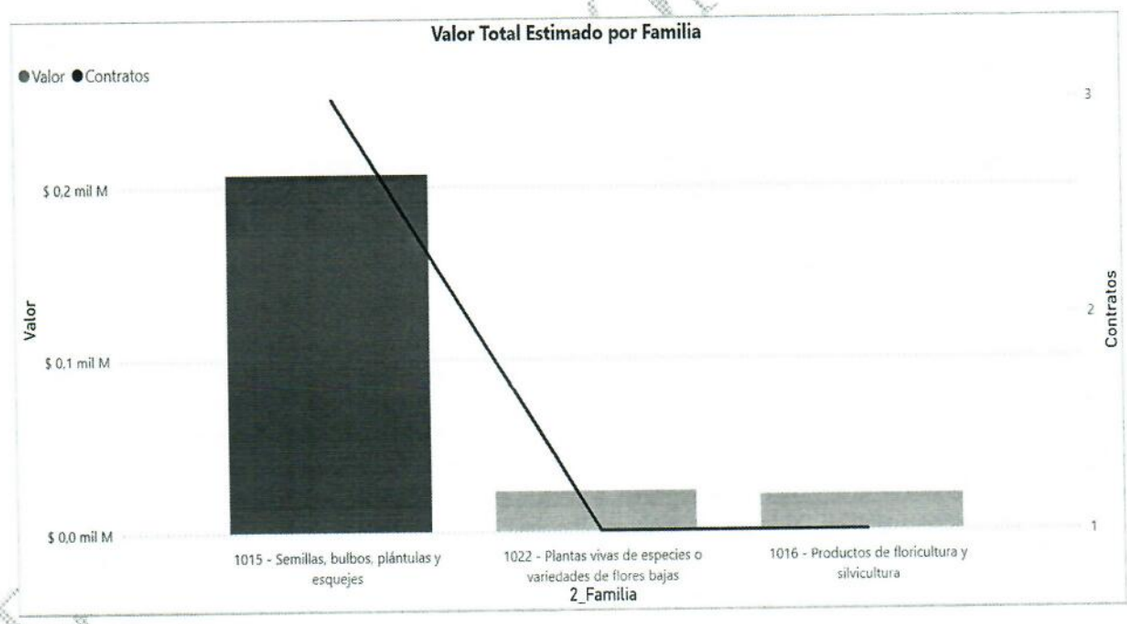
PERSPECTIVA TÉCNICA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades presentadas en el objeto contractual del presente contrato.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

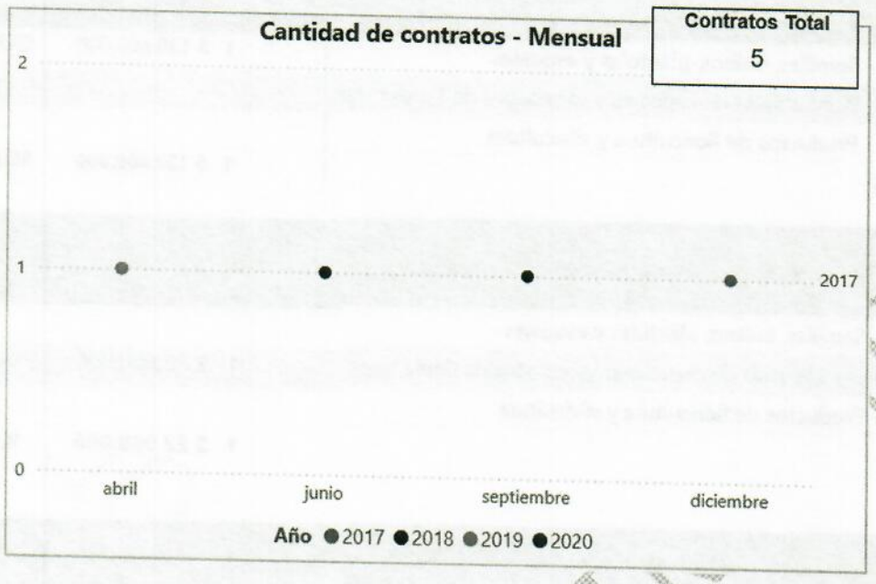
Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Boavita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en la herramienta de análisis de la oferta y la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por Colombia Compra Eficiente, arrojando los siguientes resultados:

VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE BOAVITA

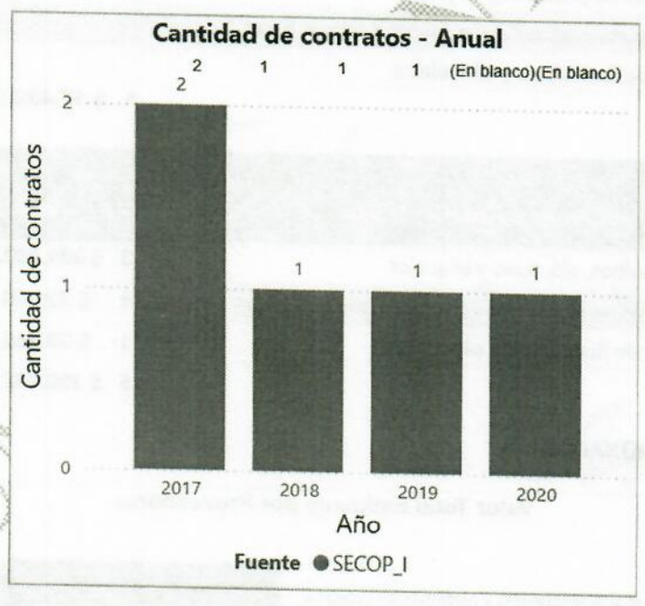


4 https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Se%20proyecta%20que%20el%20crecimiento,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE BOAVITA

Año	2017		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	1	$ 50.000.000	19,98%
⊞ 1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas			
⊞ 1016 - Productos de floricultura y silvicultura	1	$ 20.500.000	8,19%
Total	**2**	**$ 70.500.000**	**28,17%**

DOCUMENTO CONTROLADO

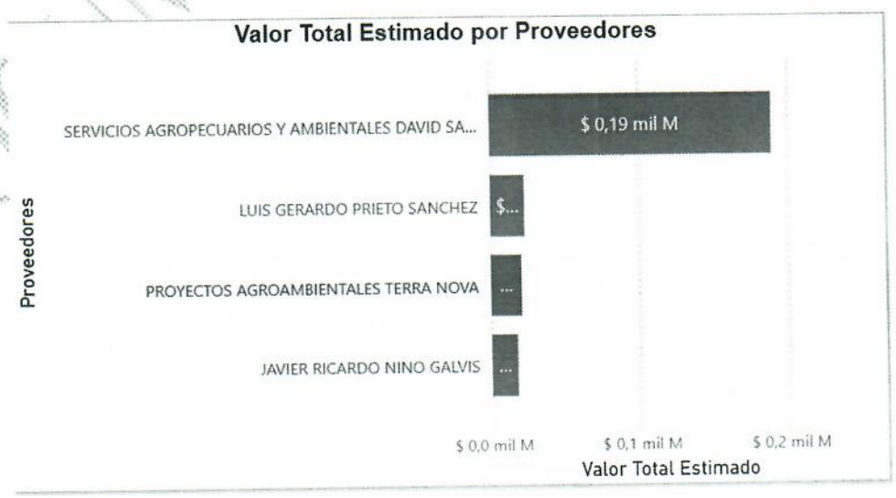
Año	2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	1	$ 139.400.000	55,70%
⊞ 1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas			
⊞ 1016 - Productos de floricultura y silvicultura			
Total	**1**	**$ 139.400.000**	**55,70%**

Año	2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes			
⊞ 1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	1	$ 22.900.000	9,15%
⊞ 1016 - Productos de floricultura y silvicultura			
Total	**1**	**$ 22.900.000**	**9,15%**

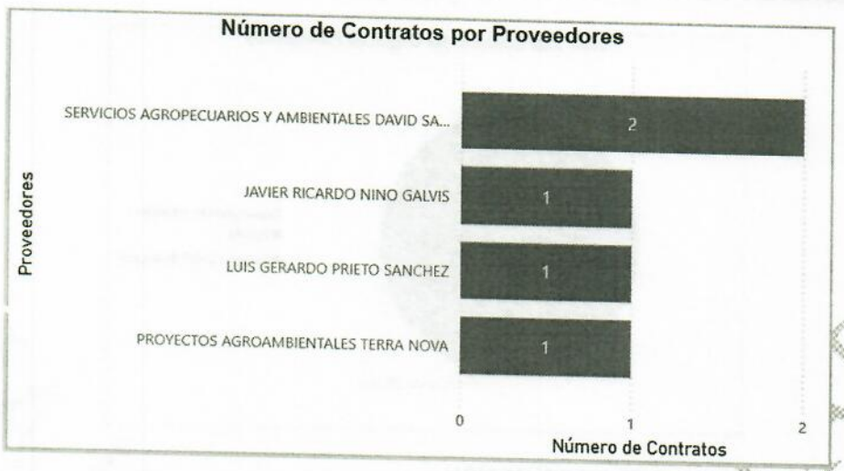
Año	2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	1	$ 17.482.040	6,98%
⊞ 1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas			
⊞ 1016 - Productos de floricultura y silvicultura			
Total	**1**	**$ 17.482.040**	**6,98%**

Año	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	**3**	**$ 206.882.040**	**82,66%**
⊞ 1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	**1**	**$ 22.900.000**	**9,15%**
⊞ 1016 - Productos de floricultura y silvicultura	**1**	**$ 20.500.000**	**3,19%**
Total	**5**	**$ 250.282.040**	**100,00%**

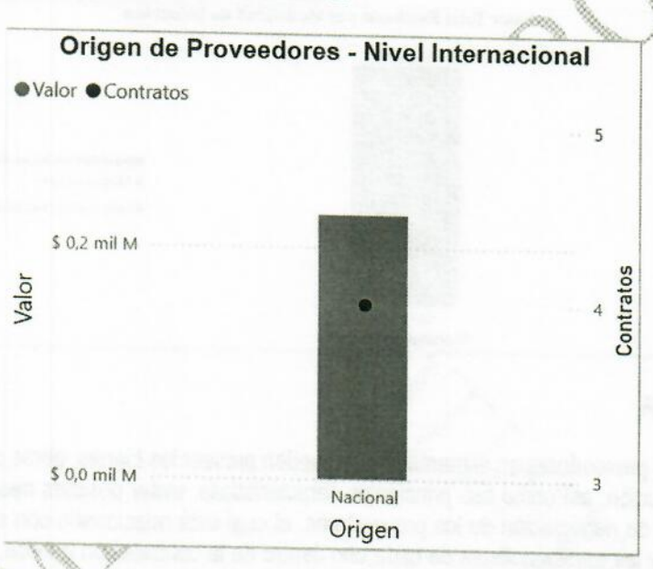
PROVEEDORES SELECCIONADOS



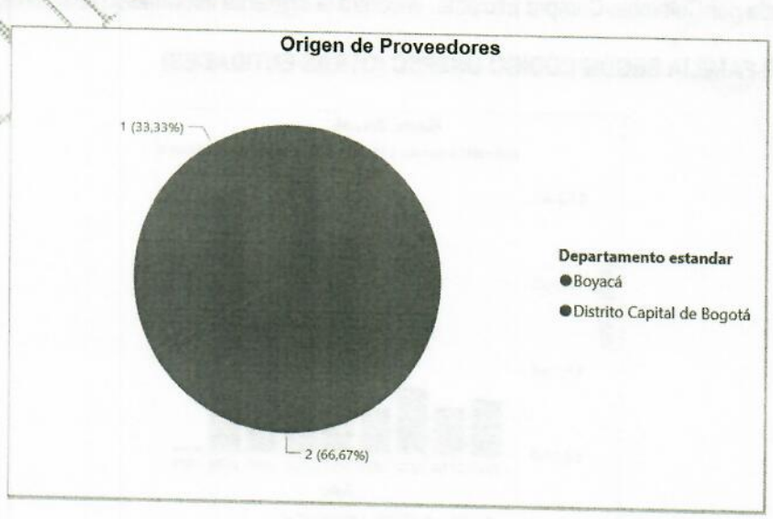
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL

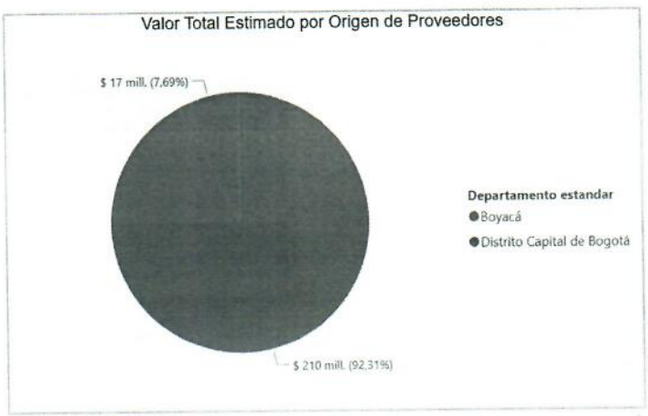


ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL NACIONAL

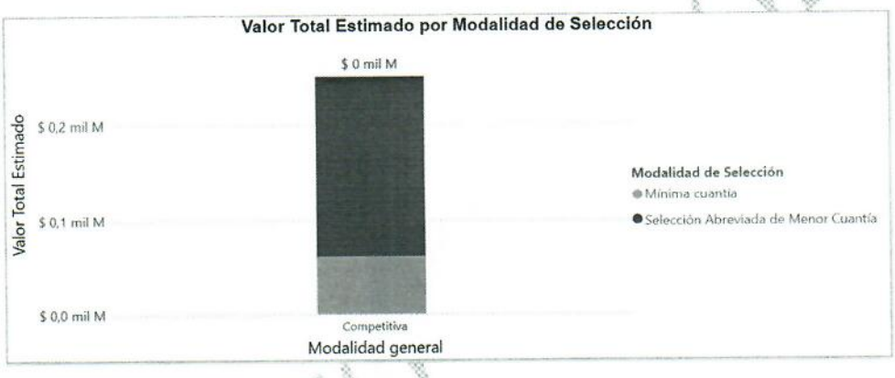


DOCUMENTO CONTROLADO

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



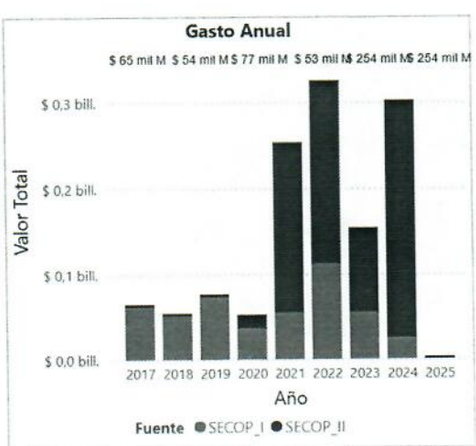
VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



ANÁLISIS DE LA OFERTA

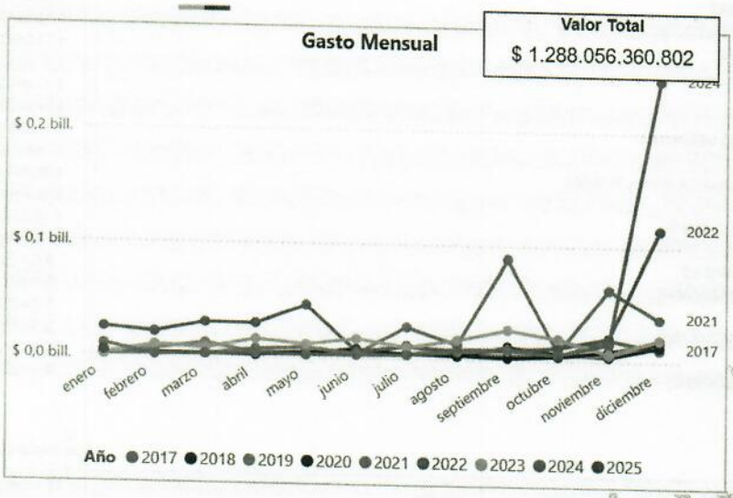
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en la herramienta de análisis de la oferta y la demanda del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por Colombia Compra Eficiente, encontró la siguiente información relacionada:

GASTO ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



DOCUMENTO CONTROLADO

GASTO MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



CONTRATACIONES POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (SEGÚN PLATAFORMA USADA)



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS

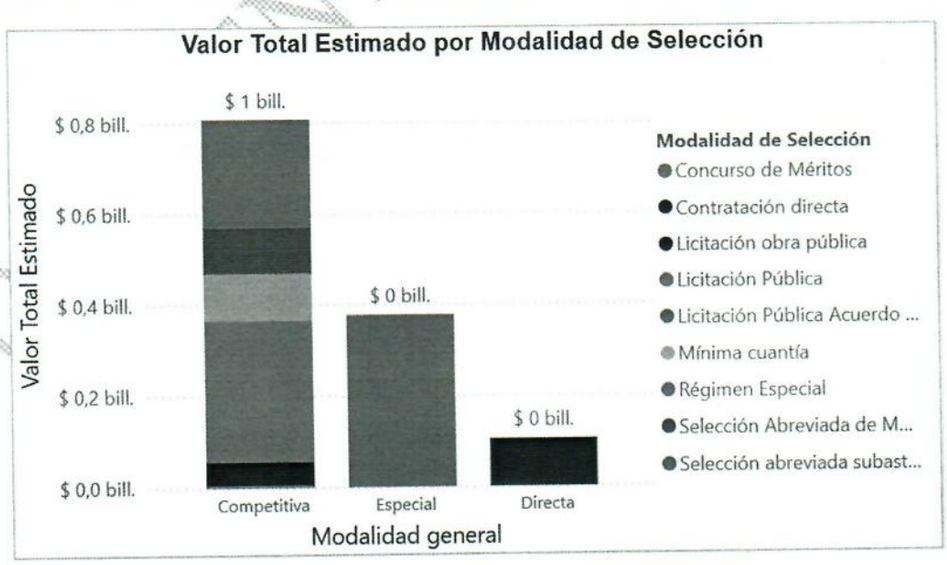
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA	$ 196.400.406.549	1
CONSORCIO FEST CARIBE I	$ 32.986.044.444	1
FUNDACION CREO PAIS	$ 31.018.966.016	6
Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER	$ 30.980.591.489	5
UNION TEMPORAL NARANJAS 2022	$ 26.544.493.302	1
COOPROESP LTDA	$ 21.083.502.955	1
UNION TEMPORAL EL RETORNO PRODUCTIVO	$ 20.595.643.600	1
CONSORCIO BARZZILAI	$ 17.868.565.875	1
CONSORCIO FEST CARIBE	$ 17.240.432.537	1
UNIÓN TEMPORAL FAMILIA EN TERRITORIO 2021	$ 16.360.399.962	1
INVERSIONES SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DE LA SIERRA SAS	$ 16.211.734.451	4
CONSORCIO ESCALANDO FUTURO CORPROGRESO	$ 16.050.824.595	1
Unión Temporal Alianza FEST IV	$ 15.429.421.746	1
DEICY BRAVO JOJOA	$ 14.912.938.455	64
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN KATIO CHAMI Y TULE DEL DESPARTAMENTO DE CHOCO OREWA	$ 14.220.035.200	1
CONSORCIO PROSPERAR 2021	$ 13.502.766.222	1
COMERCIALIZADORA CORVANS SAS	$ 12.461.071.184	13
CONSORCIO GANADERIA SOSTENIBLE 2022	$ 12.094.241.205	1

PUBLICADO

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
COMERCIALIZADORA CORVANS SAS	$ 12.461.071.184	13
CONSORCIO GANADERIA SOSTENIBLE 2022	$ 12.094.241.205	1
JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ	$ 11.969.934.478	1
RC SERVICES SAS	$ 11.964.000.000	1
SERVI AGRO 02VI	$ 11.918.248.030	2
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS	$ 11.425.522.023	8
NACIONAL DE SUMINISTROS VIDA VERDE SAS	$ 11.280.320.000	1
CONSTRUYAMOS COLOMBIA	$ 10.930.706.153	1
UNIÓN TEMPORAL MANOS EN ALIANZA POR EL FUTURO	$ 10.901.250.01	1
UT Antioquia	$ 10.819.943.043	2
UNION TEMPORAL DESARROLLO URAMITA	$ 10.322.000.000	1
CONSORCIO MUJER RURAL	$ 10.169.299.562	1
WILMAR ANDRES TORRES BOHORQUEZ	$ 9.942.970.000	2
NIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN BOLÍVAR	$ 9.605.633.404	1
Corporación Ecoambiente	$ 9.425.042.743	1
GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	$ 9.210.352.336	2
ASOAMAZONIA	$ 9.184.251.582	5
FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES	$ 9.172.371.422	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
Unión Temporal Alimentado El Caribe	$ 7.596.919.980	1
CORPORACIÓN UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	$ 6.466.104.988	7
WILMAR HERNAN CANO DUQUE	$ 6.463.505.156	4
CONSORCIO PROTERRITORIO TOLIMA	$ 6.057.271.369	1
UNION TEMPORAL BIO SUMINISTROS	$ 6.019.192.767	1
CONSORCIO VERDE BOGOTA	$ 5.502.214.071	1
CONSORCIO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CEA	$ 5.393.999.601	1
UT FRUTALES	$ 5.273.265.702	1
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NIVEL DEPARTAMENTAL FARO DEL CATATUMBO SAS	$ 4.964.531.965	1
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES APALANCHI	$ 4.929.910.926	1
FUNDESE	$ 4.896.538.391	1
CONSORCIO AGROINSUMOS NORTE DE SANTANDER	$ 4.895.062.123	1
CONSORCIO PROYECTOS 21	$ 4.556.741.640	1
UNION TEMPORAL HUERTAS TOLIMA	$ 4.538.790.595	1
UNIÓN TEMPORAL CADENA PRODUCTIVA DE CACAO 2022	$ 4.533.531.130	1
CONSORCIO CHAGRAS SIGLO XXI	$ 4.420.781.249	1
MARQUEZ ASOCIADOS SAS	$ 4.417.009.642	23
FUNDACOPPP	$ 4.347.714.589	3

CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



CONTRATOS POR ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
PROSPERIDAD SOCIAL	$ 369.733.253.191	20
GOBERNACION DE CASANARE	$ 49.902.615.924	10
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$ 30.980.591.489	5
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	$ 27.255.572.743	3
NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	$ 24.952.522.659	8
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI	$ 24.352.018.762	5
CAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	$ 23.866.649.569	8
VALLE DEL CAUCA FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL CALI	$ 23.663.319.426	8
GUAVIARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETORNO	$ 20.668.261.650	6
DEPARTAMENTO DEL META	$ 20.207.321.747	5
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	$ 19.143.820.486	7
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	$ 19.030.676.147	2
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	$ 18.597.020.484	4
CORPOAMAZONIA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1	$ 14.875.420.178	22
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	$ 13.467.864.183	5
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 12.508.640.043	6
CAQUETÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	$ 12.050.509.778	8
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	$ 11.987.619.911	4

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	$ 10.691.240.770	27
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE URAMITA	$ 10.484.508.492	9
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	$ 10.109.113.019	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BERBEO	$ 9.983.917.615	5
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	$ 8.873.844.036	161
LA GUAJIRA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	$ 8.865.504.964	7
ASOPATIA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ALTO PATIA	$ 8.724.175.903	4
CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	$ 6.591.296.473	2
ANTIOQUIA EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	$ 6.364.861.156	1
TOLIMA GOBERNACIÓN	$ 6.313.230.819	5
ANTIOQUIA DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGICA E INNOVACION DE MEDELLIN	$ 5.998.449.558	4
BOYACÁ GOBERNACIÓN	$ 5.996.345.000	9
MUNICIPIO DE FLORENCIA	$ 5.771.811.957	7
GUAVIARE GOBERNACIÓN	$ 5.546.237.647	8
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	$ 5.076.228.487	3
Gobernación Norte de Santander	$ 5.074.531.965	3
CUNDINAMARCA GOBERNACIÓN	$ 4.604.812.089	8
VAUPÉS GOBERNACIÓN	$ 4.595.313.758	8

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	$ 4.322.664.664	4
CRC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	$ 4.307.187.826	12
CVC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	$ 4.079.103.584	1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	$ 4.064.239.436	2
CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	$ 3.744.923.459	205
NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCAÑA	$ 3.681.558.455	8
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	$ 3.635.366.352	3
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	$ 3.365.779.540	9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	$ 3.313.064.484	25
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$ 3.273.235.730	8
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	$ 3.207.719.241	31
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$ 3.144.103.516	7
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	$ 3.124.811.833	11
NARIÑO ALCALDÍA MUNICIPIO DE LINARES	$ 3.022.509.917	5
META ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	$ 2.781.464.464	7
HUILA GOBERNACIÓN	$ 2.700.085.216	4
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	$ 2.614.170.794	3
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO	$ 2.527.085.075	2

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	830510909	RIVERCOL SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	800012221	AGROGAN LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	800035812	SELECPACOL LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800036973	SEMEX COLOMBIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800047821	Supermercaco Agropecuario SAS	G4620	VALLE

Pymes-Individuales	800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	800052161	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	G4620	CALDAS
Pymes-Individuales	800056852	BIOFUTURO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	800083827	PROALIMENTOS SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800130931	IINSEMINAR DE COLOMBIA SG CIA LTDA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800188108	MACRONUTRIENTES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800192034	CAFE COLSUAVES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800194692	AGROAERIS SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	800207785	Semillas Presidente de Colombia SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800213488	MULTIAGRO SAS	G4620	CAUCA
Pymes-Individuales	800226991	Distriavicola Ltda	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800228007	MERCAGAN S.A.	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	800247032	AGRA SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802019490	INMOBILIARIA WALKIRIAS SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	804001265	LA CASA DEL CUERO SA	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	804001566	ALMADAR SAS	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	809005667	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	809007495	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	809008658	INSAR S.A.S.	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	810005564	AVICOLA COLOMBIA SAS	G4620	CALDAS
Pymes-Individuales	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811008560	MASFINCA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015861	GENETICA SELECTA SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABÁ GRANDE SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811022593	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811025389	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811029486	C.ISPRING FARMS S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	812000577	SUBASTAR SA	G4620	CORDOBA
Pymes-Individuales	815001419	comercializadora calle y cia s en cs	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	816003819	AGROPECUARIA ORGANICA TATAMA S.A.S. BIC	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	816006981	COMERCIADOS SA	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	G4620	MAGDALENA
Pymes-Individuales	820000045	Serviagro-finca S.A.S.	G4620	BOYACA
Pymes-Individuales	822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	822006639	COOMEAGRO MULTIACTIVA	G4620	META
Pymes-Individuales	822007334	CULTIVAR S.A.	G4620	META
Pymes-Individuales	823000505	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	823004058	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	824000263	INVERSIONES ARZUAGA ARZUAGA & CIA S. EN C.	G4620	CESAR

Pymes-Individuales	830003209	FLORESKA CI LTDA.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830006716	SILVERAGRO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830007000	AG VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830024429	ANIMAL´S LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026664	VETIPLUS S. A.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830033030	AGRIFOL S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830040836	COMERCIALIZADORA DIAZ CASTAÑEDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINRIA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830052592	VALAGRO ANDINA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830055026	Alltech de Colombia Ltda	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830057993	PROAGROMIX SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830068604	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830075533	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830080086	PROMOCIONES F5 S.A.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830089795	AGRIBIO COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830096256	SOCIEDAD AVICOLA EL TABACAL SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830096705	ampresa comercial y agropecuaria sinamaica s.a.s	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830099077	PROPLANTAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830117145	CI FRUTIREYES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830117784	NOVACAMPO SAS SCI	G4620	BOYACA
Pymes-Individuales	830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830119428	EXIAGRICOLA JD LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830119738	PAISAGRO SOCIEDAD ANONIMA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830144102	COMERCIALIZADORA REPREMUNDO SA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830509989	BENCHMARK GROWERS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830510909	RIVERCOL SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	830513664	ROYAL VAN ZANTEN DE COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830514789	IMPORTFRUT LTDA	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832000525	MARE LIMITADA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832001168	NOGA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832007865	CADIEP DISTRIBUCIONES S A S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	834001328	UNISANTANDER SAS	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	836000548	AGROINSUMOS S.A.S	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	837000983	COMERFRONT SAS	G4620	NARINO
Pymes-Individuales	860036314	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860045178	INTERCHEM	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860071029	AGROINDUSTRIA DEL RIOFRIO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860074479	ALAI SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860508358	RAWMCO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860517522	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860522063	AGROPECUARIA INTERNACIONAL SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860535493	INTERENZIMAS SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890102603	GRUPO MI CORRAL S A	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890316640	FERCON S.A.	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	G4620	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890702335	CENTRAL PECUARIA S.A.	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	890901264	DIABONOS SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890937785	AGROSEMILLAS SA	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891102742	INSUMOS HUILA SAS	G4620	HUILA
Pymes-Individuales	891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900009881	GRUNE WELT CIA LTDA	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900010430	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900011461	SEBOS DEL VALLE SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900020121	TALANU CHEMICAL LTDA	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	900020971	BANCA EXPORTADORA S.A	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900063525	PIELES LINARES S.A.S.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900078743	INVERSIONES BONANZA JYC SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900084325	AGROVETERINARIA EL PASTISAL SAS	G4620	CASANARE
Pymes-Individuales	900099727	MISTER GRAIN S.A.S.	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900116062	CI GEOGROUP SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900127462	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS	G4620	NARIÑO
Pymes-Individuales	900129133	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	G4620	SUCRE
Pymes-Individuales	900129791	AGROVELCA	G4620	HUILA
Pymes-Individuales	900164370	BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900234823	SUMAMOS DE COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900258894	DESARROLLOS AGROPECUARIOS SPRING S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900280533	REFORESTADORA DAGES SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900293707	iINVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900308092	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	G4620	CALDAS
Pymes-Individuales	900310614	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900319687	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A.	G4620	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900330025	AGROPUNTO SANTANDER S.A.S	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900334302	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	G4620	NARINO
Pymes-Individuales	900338846	AGROQUIRAMA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900361476	INVERSIONES MORCOTE SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900362298	COMEAGRO GREENS SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	900364145	JORGE A PABON G SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900365509	SEPHNOS COLOMBIA SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900367283	SUNSHINE FLOWERS SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900369670	The Herb Farmers SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900379524	GRUPO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900379714	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	G4620	QUINDIO
Pymes-Individuales	900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900388699	BLANCOMER SAS	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	900392211	CAFE DE SANTA BARBARA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900392867	ALEXCAFE SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	900417838	GRANOS Y CEREALES SEMILLAS DEL CAMPO SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900422814	AGRAFEED S.A.S.	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900429779	DORIGENN SAS	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900443262	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE DFC SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	900453742	DYNAMIA SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900488394	900488394	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900488939	COMERCIALIZADORA GYH SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	900501807	C.I - MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES S.A.S	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900502264	INDUSTRIA Y SELECCION D EGRANOS Y CEREALES SAS	G4620	META
Pymes-Individuales	900514100	Comercializadora de cafe Dcolina sas	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	900531626	C.I. GASACO IMP. EXP. SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900537012	MERISTEMOS COLOMBIA S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900550536	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900565241	INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S.	G4620	SANTANDER
Pymes-Individuales	900582898	AVICARNES SANTA MARTA SAS	G4620	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900586838	PALMARZA S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900598662	AGRROMAT S.A.S	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900629693	CI COLORS OF NATURE S.A.S	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900640493	ARDIGAN S.A.S.	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900641248	TEKZOL SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900651530	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S.	G4620	HUILA
Pymes-Individuales	900672323	PALMIAGRO DEL NORTE S.A.S.	G4620	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900679696	SE ORIGIN SAS	G4620	CESAR
Pymes-Individuales	900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900753947	COLCARNES SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900763696	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS	G4620	CAQUETA
Pymes-Individuales	900812298	CRESAGRO S.A.S.	G4620	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900863582	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	900882602	PROGAN DEL CARIBE SAS	G4620	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900959750	AGROCOMODITIES SAS	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	901018219	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	G4620	CORDOBA
Pymes-Individuales	901019880	NATURAL IN AD SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	901094049	BUONA AFFARI SAS	G4620	NARIÑO
Pymes-Individuales	901178575	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	901209202	Inversiones Miravalles SAS	G4620	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901248010	COFFEENAR SAS	G4620	RISARALDA
Pymes-Individuales	901253217	SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y FINANCIERAS SAS	G4620	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901310457	MC CAMPHO S.A.S.	G4620	VALLE
Pymes-Individuales	901328843	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	901379047	DISFINCA ENTRERRIOS SAS	G4620	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901383798	COFFEEWORLD SAS	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	901417246	AGROPECUARIA VICTORIA MOREDI	G4620	TOLIMA
Pymes-Individuales	901444226	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	G4620	ANTIOQUIA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES. (Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECIMIENTO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE DIVERSOS ALIMENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA QUINCE (15) DÍAS (Contados a partir de la fecha del acta de inicio).
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS $ 20.519.000,00
CDP	2025000091 del 06/02/2025
RUBROS	2.3.2.02.02.006.03 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Proyectos productivos / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION /AGRICUL
CÓDIGO BPIN	202500000006854 - PIIP
FORMA DE PAGO SUGERIDA	El Municipio pagara el valor del contrato de la siguiente manera: En un solo pago por el 100% del valor total del contrato, previa ejecución total del mismo. **CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. -** El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás

	documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2025. Los demás impuestos, tasas y contribuciones a que allá lugar a la ejecución del contrato se entiende incluidos en los valores de los bienes contratados.

NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CLASE	10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1) Realizar la entrega de los productos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Boavita de manera eficiente y oportuna y dentro del plazo pactado para la ejecución del presente contrato, para lo cual debe de manera obligatoria presentarse factura (no se recibirán elementos con remisiones u otros documentos diferentes).
2) Realizar la entrega de todos los productos contratados, en las cantidades y especificaciones establecidas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del documento del presente contrato.
3) Garantizar que los productos suministrados se encuentren en el mejor estado de conservación, almacenaje y transportación (según aplique).
4) Garantizar que los productos sean nuevos y en caso cuenten con los sellos originales o de fábrica (cuando aplique)
5) Garantizar que los productos estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos por un término mínimo de **TRES (03) MESES** desde el momento de la recepción a satisfacción del bien. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía.
6) Garantizar el adecuado transporte y entrega de los elementos mediante la conservación de la cadena de frio requerida.
7) Es responsabilidad del contratista el transporte de los insumos y corre por cuenta y riesgo del proveedor la adquisición de permisos y licencias de transporte especial que sean requeridos para este tipo de insumos.
8) Garantizar que los medicamentos cuentes con el registro ICA emitido por la autoridad regulatoria y/o INVIMA según corresponda.
9) Garantizar que la manipulación, empaque, transporte y entrega de los productos se realizará tomando todas las medidas de higiene, protección y seguridad y que la entrega se realizará en la fecha, hora y lugar asignado por el supervisor del contrato, razón por la cual, el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los productos.
10) Reemplazar los productos dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.
11) Coordinar la entrega de los bienes con la persona encargada por parte de la Alcaldía Municipal, sin dilataciones ni entrabamientos, y sin que en la ejecución exista intermediación de terceros.
12) Las demás actividades propias e inherentes al cabal desarrollo del objeto de contractual y que le sean coordinadas con el supervisor.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
3) Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.
4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada

aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.

9) Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor

2.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2) Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4) Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos contemplados por la Ley.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. (Numeral 3, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Numeral 3, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, las personas naturales, jurídicas o Consorcios o uniones temporales deber: cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el municipio de Boavita y los cuales se describen a continuación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEMILLA DE CILANTRO NACIONAL (CORIANDRUM SATIVUM)	LIBRA	15
.2	SEMILLA DE ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	LIBRA	5
3	SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA (ALLIUM CEPA)	LIBRA	4
4	SEMILLA DE REMOLACHA (BETA VULGARIS)	LIBRA	5
5	SEMILLA DE ACELGA (BETA VULGARIS L. VAR. CICLA L.)	LIBRA	3
6	SEMILLA DE RÁBANO (RAPHANUS SATIVUS)	LIBRA	1
7	SEMILLA DE ESPINACA (SPINACIA OLERACEA L)	LIBRA	5
8	SEMILLA DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA) VAR SIMPSON	LIBRA	3
9	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	100
10	SEMILLA DE MAÍZ TIPO PORVA ICA V-304	KILO	75
11	SEMILLA DE MAÍZ MEDELLÍN - CHICALA	KILO	75
12	SEMILLA DE MAIZ ICA V-305	KILO	75
13	SEMILLA DE FRIJOL CALIMA	KILO	50
14	SEMILLA DE FRIJOL ICA CERINZA	KILO	150
15	SEMILLA DE TRIGO VARIEDAD TUNDAMA	KILO	300
16	SEMILLA DE CEBADA TIPO MALTERA 5	KILO	150

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, las personas naturales, jurídicas o Consorcios o uniones temporales deben cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el municipio de Boavita.

4.1 PERFIL DEL CONTRATISTA

CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente deberá acreditar tener registrada en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o Registro Único Tributario RUT, la actividad comercial relacionada con el Comercio de materias primas agropecuarias; y/o actividades de apoyo a la agricultura o la ganadería y/o actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual según la Clasificación de

Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia y/o descrita y permitida dentro del objeto social (personas jurídica).

Además, el proponente deberá encontrarse registrado ante el ICA como comercializador de insumos agrícolas y semillas para siembra, según lo establecido en la Resolución ICA No.090832 del 26 de enero de 2021; para lo cual deberá presentar el documento que acredite dicho registro; este registro debe encontrarse vigente.

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá anexar copia de por lo menos dos (02) contratos ejecutados y liquidados suscritos con entidades públicas o privadas; en cuya ejecución se evidencie el suministro de semillas de hortalizas, cereales y leguminosas, el valor de cada uno de los contratos presentados debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

Dicha acreditación se realizará por medio de copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de liquidación.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

PERSONAS NATURAL	PERSONAS JURÍDICAS (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional
Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción (no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. **En caso de sociedades:**

DOCUMENTO CONTROLADO

	La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales. (En caso de imposibilidad del proponente en la presentación de este requisito, el mismo será verificado directamente por el comité de evaluación)	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales. (En caso de imposibilidad del proponente en la presentación de este requisito, el mismo será verificado directamente por el comité de evaluación).
Planilla de aportes en seguridad social	Planilla de aportes en seguridad social
Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

PRESUPUESTO OFICIAL:

Con el propósito de establecer el precio de referencia para la "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECIMIENTO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE DIVERSOS ALIMENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA*", acorde con las especificaciones técnicas relacionadas en el presente documento, se elaboró estudio de mercado teniendo en cuenta cotizaciones escritas presentadas por tres (3) empresas con capacidad para proveer los bienes requeridos de las cuales se pudo determinar que el presupuesto que garantizaría el cubrimiento de la necesidad a satisfacer es de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($20.519.000) ML/CTE**

Luego de remitirse solicitud de cotización, las mismas fueron atendidas por las personas y/o establecimientos de comercio que se relacionan a continuación:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	IA CONSULTORES	NIT 900192689-1	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	AGROPECUARIA EL ARCA SAS	NIT. 901213047-9	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA "LA MARIANITA"	NIT 80259515-5	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				VR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	SEMILLA DE CILANTRO NACIONAL (CORIANDRUM SATIVUM)	LIBRA	15	$ 23.000,00	$ 345.000,00	$ 24.000,00	$ 360.000,00	$ 23.000,00	$ 345.000,00
2	SEMILLA DE ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	LIBRA	5	$ 94.000,00	$ 470.000,00	$ 95.000,00	$ 475.000,00	$ 95.000,00	$ 475.000,00
3	SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA (ALLIUM CEPA)	LIBRA	4	$ 220.000,00	$ 880.000,00	$ 270.000,00	$ 1.080.000,00	$ 240.000,00	$ 960.000,00
4	SEMILLA DE REMOLACHA (BETA VULGARIS)	LIBRA	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00	$ 80.000,00	$ 400.000,00	$ 78.000,00	$ 390.000,00
5	SEMILLA DE ACELGA (BETA VULGARIS L. VAR. CICLA L.)	LIBRA	3	$ 76.000,00	$ 228.000,00	$ 80.000,00	$ 240.000,00	$ 78.000,00	$ 234.000,00
6	SEMILLA DE RÁBANO (RAPHANUS SATIVUS)	LIBRA	1	$ 68.000,00	$ 68.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
7	SEMILLA DE ESPINACA (SPINACIA OLERACEA L)	LIBRA	5	$ 74.000,00	$ 370.000,00	$ 74.000,00	$ 370.000,00	$ 73.000,00	$ 365.000,00
8	SEMILLA DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA) VAR SIMPSON	LIBRA	3	$ 96.000,00	$ 288.000,00	$ 95.000,00	$ 285.000,00	$ 96.000,00	$ 288.000,00
9	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	100	$ 26.600,00	$ 2.660.000,00	$ 27.000,00	$ 2.700.000,00	$ 26.000,00	$ 2.600.000,00
10	SEMILLA DE MAÍZ TIPO PORVA ICA V-304	KILO	75	$ 19.400,00	$ 1.455.000,00	$ 20.000,00	$ 1.500.000,00	$ 19.600,00	$ 1.470.000,00
11	SEMILLA DE MAÍZ MEDELLÍN - CHICALA	KILO	75	$ 24.600,00	$ 1.845.000,00	$ 25.000,00	$ 1.875.000,00	$ 25.400,00	$ 1.905.000,00

12	SEMILLA DE MAIZ ICA V-305	KILO	75	$ 16.800,00	$ 1.260.000,00	$ 18.000,00	$ 1.350.000,00	$ 19.000,00	$ 1.425.000,00
13	SEMILLA DE FRIJOL CALIMA	KILO	50	$ 26.200,00	$ 1.310.000,00	$ 26.000,00	$ 1.300.000,00	$ 26.000,00	$ 1.300.000,00
14	SEMILLA DE FRIJOL ICA CERINZA	KILO	150	$ 25.600,00	$ 3.840.000,00	$ 25.000,00	$ 3.750.000,00	$ 26.000,00	$ 3.900.000,00
15	SEMILLA DE TRIGO VARIEDAD TUNDAMA	KILO	300	$ 11.200,00	$ 3.360.000,00	$ 11.500,00	$ 3.450.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
16	SEMILLA DE CEBADA TIPO MALTERA 5	KILO	150	$ 11.600,00	$ 1.740.000,00	$ 12.000,00	$ 1.800.000,00	$ 12.000,00	$ 1.800.000,00
				SUB-TOTAL	$ 20.519.000,00	SUB-TOTAL	$ 21.005.000,00	SUB-TOTAL	$ 21.127.000,00
				IVA	$ 0,00	IVA	$ 0,00	IVA	$ 0,00
				VALOR TOTAL	$ 20.519.000,00	VALOR TOTAL	$ 21.005.000,00	VALOR TOTAL	$ 21.127.000,00

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas, se evidencia que el **menor valor cotizado**, cumpliendo de igual manera con las condiciones, cantidades, características técnicas y de calidad solicitadas es el de la cotización 1, por lo cual y una vez realizado el anterior procedimiento de verificación de los precios más favorables para la Alcaldía Municipal de Boavita, se determina que los valores unitarios y totales que conformaran el presupuesto oficial para el proceso de selección, será el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACION MAS BAJA	
				VR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	SEMILLA DE CILANTRO NACIONAL (CORIANDRUM SATIVUM)	LIBRA	15	$ 23.000,00	$ 345.000,00
2	SEMILLA DE ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA)	LIBRA	5	$ 94.000,00	$ 470.000,00
3	SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA (ALLIUM CEPA)	LIBRA	4	$ 220.000,00	$ 880.000,00
4	SEMILLA DE REMOLACHA (BETA VULGARIS)	LIBRA	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
5	SEMILLA DE ACELGA (BETA VULGARIS L. VAR. CICLA L.)	LIBRA	3	$ 76.000,00	$ 228.000,00
6	SEMILLA DE RÁBANO (RAPHANUS SATIVUS)	LIBRA	1	$ 68.000,00	$ 68.000,00
7	SEMILLA DE ESPINACA (SPINACIA OLERACEA L)	LIBRA	5	$ 74.000,00	$ 370.000,00
8	SEMILLA DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA) VAR SIMPSON	LIBRA	3	$ 96.000,00	$ 288.000,00
9	SEMILLA DE ARVEJA SANTA ISABEL	KILO	100	$ 26.600,00	$ 2.660.000,00
10	SEMILLA DE MAÍZ TIPO PORVA ICA V-304	KILO	75	$ 19.400,00	$ 1.455.000,00
11	SEMILLA DE MAÍZ MEDELLÍN - CHICALA	KILO	75	$ 24.600,00	$ 1.845.000,00
12	SEMILLA DE MAIZ ICA V-305	KILO	75	$ 16.800,00	$ 1.260.000,00
13	SEMILLA DE FRIJOL CALIMA	KILO	50	$ 26.200,00	$ 1.310.000,00
14	SEMILLA DE FRIJOL ICA CERINZA	KILO	150	$ 25.600,00	$ 3.840.000,00
15	SEMILLA DE TRIGO VARIEDAD TUNDAMA	KILO	300	$ 11.200,00	$ 3.360.000,00
16	SEMILLA DE CEBADA TIPO MALTERA 5	KILO	150	$ 11.600,00	$ 1.740.000,00
				SUB-TOTAL	**$ 20.519.000,00**
				IVA	**$ 0,00**
				VALOR TOTAL	**$ 20.519.000,00**

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
IVA	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	2.0%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES	2.5%
RETEICA	Según la actividad que corresponda a la persona jurídica y/o natural.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El plazo para la ejecución del presente proceso de selección será hasta **QUINCE (15) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al CDP. No. 2025000091 del 06/02/2025 y código presupuestal Nro. 2.3.2.02.02.006.03 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Proyectos productivos / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION /AGRICUL

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (Numeral 6, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

RIESGO	DEFINICIÓN	CLASE	CARACTERIZACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
1.Riesgos Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Estimación inadecuada de los costos	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de la inversión sean distintos a los previstos	1	1	50%	50%
		Modificación impositiva General	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	3	1	0	100%
		Modificación impositiva particular	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante siendo tal actividad objeto del contrato	3	1	0	100%
2. Riesgos Sociales o Políticos:	son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Paros	Que afecten la ejecución del contrato	3	4	50%	50%
		Huelgas	Que afecten la ejecución del contrato	1	1	0%	100%
		Protestas sociales	Asonadas exceptuando eventuales huelgas que ocurran en el interior de la organización del contratante	1	1	50%	50%
		Actos de Rebelión	Actos de guerra o terrorismo	1	1	50%	50%
3. Riesgos Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	cambios en las tarifas,	Cambios en la normatividad aplicable	1	1	50%	50%
4. Riesgos Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.	Plazo	La extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	1	1	50%	50%
		Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	2	2	0	100%
		Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Este evento esta descrito y previsto por las leyes y corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social prevención y aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente	1	1	0	100%
		Daños a terceros	Ocurre cuando por motivo de la ejecución del contrato resultan terceras personas lesionadas en su integridad física o se dañan bienes ajenos entre los que puede estar aquellos de propiedad del estado mismo. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	1	2	0	100%
5. Riesgos Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, Y refinanciaciones, entre otros.	riesgo de iliquidez,	(i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato,	1	1	0	100%
		Incorrecta selección de condiciones financieras	(ii) el riesgo de las condiciones financieras Establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.	1	1	0	100%
6. Riesgos Regulatorios:	derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	cambios regulatorios	Se originan por cambios en la legislación que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	1	1	50%	50%

DOCUMENTO CONTROLADO

7. Riesgos de la Naturaleza:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	eventos naturales previsibles	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	50%	50%
8. Riesgos Tecnológicos	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de Datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Tecnológicos	los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que puedan afectar la correcta ejecución del contrato	2	2	50%	50%

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
PROBABILIDA	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	INSIGNIFICANTE	1
	MENOR	2
	MODERADO	3
	MAYOR	4
	CATASTRÓFICO	5

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES, que debe contener los siguientes amparos:

a). **Cumplimiento del contrato:** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad del Bien:** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita

Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

DOCUMENTO CONTROLADO

11. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015)	
De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".	
12. SUPERVISIÓN	
La supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Universitario de la Alcaldía Municipal (Dr. **LUIS FELIPE BONILLA VALCÁRCEL)** y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.	
RESPONSABLES	
Elaboro: **EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ.** Jefe Oficina Asesora Planeación e Infraestructura	**FIRMA:**
Aprobó: **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** Alcalde Municipal	**FIRMA:** Alberto Sandoval V.

DOCUMENTO CONTROLADO